

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****1. Autorización e Historia****a) Fecha de creación del ente.**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fue creada mediante la publicación de su Ley Orgánica en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 19 de noviembre de 1958. En la última modificación a dicha Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial del 19 de diciembre de 1987, se establece que es un organismo público descentralizado del Estado, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior.

En diciembre de 1966 se le otorgó la autonomía a la institución denominándose a partir de entonces, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

b) Principales cambios en su estructura.

En julio de 1976 se publicó en el Periódico Oficial del estado la modificación a la Ley Orgánica Universitaria, por la cual se organizaron escuelas e institutos.

En 1978, se inauguró el edificio de la Escuela de Derecho, ubicado en la colonia Reforma. En 1982, dentro del proceso de descentralización universitaria iniciado años atrás, fueron inauguradas, en el municipio de Cunduacán, las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y más adelante, en septiembre de ese mismo año, se creó la carrera de Ingeniería Química.

Tres años después se puso en marcha el proyecto integral de reforma de la Universidad denominado Proyecto de Excelencia y Superación Académica 1985-1988. El proyecto fue el primer Plan Institucional de Desarrollo que diseñó un modelo universitario. De acuerdo con el proyecto se estableció un modelo de organización matricial para la Universidad, surgiendo así las Divisiones Académicas que aglutinan todos los programas educativos en áreas del conocimiento.

En 1987 el Congreso Local expidió el Decreto 662 que contiene la Ley Orgánica de la Universidad. En 1990 el H. Consejo Universitario aprobó cinco nuevas licenciaturas: Arquitectura, Manejo de Recursos Naturales, Idiomas, Psicología y Nutrición, así como las especialidades en: Docencia, Administración Pública, Contribuciones Fiscales y Finanzas. El H. Consejo Universitario aprobó en 1991 la creación de la División Académica de Educación y Artes de la Unidad Centro, la cual quedó integrada por las Licenciaturas en Comunicación, Ciencias de la Educación e Idiomas, además de los Talleres

Culturales y el Centro de Enseñanza de Idiomas. Ese mismo año se otorgaron por primera vez las Becas al Desempeño Docente a los maestros universitarios más destacados.

En 1996 se introdujo la modalidad de Examen General de Calidad Profesional para titulación. Un año después, se llevó a cabo el proyecto de un nuevo campus denominado Extensión Universitaria de los Ríos ubicado en el municipio de Tenosique, consolidándose en el año 2007 como División Multidisciplinaria de los Ríos.

En agosto de 2009 el H. Consejo Universitario aprobó la Creación de la División Multidisciplinaria de Comalcalco ubicada en el municipio del cual lleva su nombre.

El 04 de abril de 2014 el H. Consejo Universitario aprobó la Creación de la División Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez, ubicada en el municipio del cual lleva su nombre; inicialmente se impartían tres carreras: La Licenciatura en Genómica, Ingeniería en Petroquímica, y la Licenciatura en Enfermería; posteriormente se integrará la Ingeniería en Nanotecnología, la cual fue aprobada.

Al periodo del ejercicio que se informa la Universidad cuenta con 12 Divisiones Académicas, las cuales se detallan a continuación:

1. División Académica de Ciencias Agropecuarias
2. División Académica de Ciencias Básicas
3. División Académica de Ciencias Biológicas
4. División Académica de Ciencias Económico-Administrativas
5. División Académica de Ciencias de la Salud
6. División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades
7. División Académica de Educación y Artes
8. División Académica de Ingeniería y Arquitectura
9. División Académica de Informática y Sistemas
10. División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco
11. División Académica Multidisciplinaria de los Ríos
12. División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez

2. Panorama Económico y Financiero

Los Estados Financieros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un periodo determinado y son necesarios

para mostrar los resultados de la gestión económica-financiera, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo de los estados financieros es mostrar la información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de egresos, así como sobre la postura fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, cuenta con las siguientes fuentes básicas de financiamiento para su operación:

Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios se integran por las siguientes fuentes de financiamiento:

I. Subsidios

Son los recursos financieros ordinarios que anualmente autorizan los Gobiernos Federal y Estatal a la Universidad y se destinan exclusivamente a cubrir los gastos corrientes y de inversión, representando los Subsidios la mayor parte de los ingresos con los que cuenta la Universidad para el ejercicio de su operación.

II. Ingresos Propios de Gestión

Corresponden a los recursos financieros ordinarios que se obtienen de los diferentes Servicios de Educación que imparte la Universidad.

III. Ingresos Extraordinarios

Se obtienen como resultado de los diferentes Convenios que suscribe la Universidad con entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Otros.

Todas estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de Ingresos Anual de la Universidad.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una entidad pública, cuyas funciones sustantivas de acuerdo al artículo 4 de su Ley Orgánica son:

1. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.
2. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución

en diversos órdenes de problemas del Estado, de la región y de la Nación; y

3. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación Universitaria.

b) Principal Actividad

En base a las funciones sustantivas se identifican los grandes fines de la Universidad, los cuales se pueden resumir en las principales actividades que a continuación se detallan:

1. Docencia: Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado
2. Investigación
3. Difusión, Cultura y Extensión Universitaria
4. Gestión Administrativa (Transparencia y Rendición de Cuentas)

Es importante mencionar que el plan de desarrollo de la institución 2020-2024 está integrado por cinco ejes estratégicos relacionados con las funciones universitarias: Calidad en los Programas Educativos, Producción, Gestión, Aplicación y Divulgación del Conocimiento, Cultura y Valores Universitarios, Vinculación con Responsabilidad Social, así como Gestión Eficaz y Transparente. También se establecieron dos ejes transversales- Equidad y Movilidad Social y el Extensionismo que permean y unen a las anteriores.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es un organismo público descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior, y se rige por su Ley Orgánica; misma que en su artículo tercero establece que se garantizará el ejercicio de la Autonomía Universitaria y se dará cumplimiento a lo señalado en Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Leyes Reglamentarias, estando sujeta para la gestión de su administración y el ejercicio de los recursos financieros que le son otorgados por los gobiernos federal y estatal a las leyes y ordenamientos que a continuación se detallan:

1. Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
2. Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
5. Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario.
6. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Reglas Específicas de Operación por fuentes de Financiamiento.
8. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
9. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
10. Normatividad vigente del CONAC
11. Ley General de Archivos (su aplicación en esta en proceso)

e) Consideraciones Fiscales

La Universidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por pagos de remuneraciones a su personal y por servicios a terceros en los términos de la legislación vigente; así mismo es sujeto del Impuesto al Valor Agregado por los actos o actividades gravados de acuerdo con la Ley respectiva.

La institución consulta en los controles del Sistema de Administración Tributaria (SAT), sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales solicitada el día 31 de diciembre de 2024, y se observa que en el momento que se realiza, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas en la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo. Por lo anterior se emite Opinión Positiva.

Al mes de diciembre de 2024, se está dando atención al oficio GSM9300060/17 del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

f) Estructura Organizacional Básica:

Las Autoridades Universitarias son las siguientes:

1. El Consejo Universitario;
2. La Junta de Gobierno;
3. El Rector;
4. El Patronato;
5. Los Directores Generales de Unidad;

6. Los Directores de División;
7. Los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas;
8. Los Consejos Divisionales de las Divisiones Académicas.

El Consejo Universitario es el máximo órgano colegiado de deliberación y decisión, que tiene por objeto expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad.

El Consejo Universitario está integrado por:

1. El Rector de la Universidad, quien lo preside;
2. Los Directores Generales de Unidad;
3. Los Directores de División;
4. Los Secretarios de Servicios y Directores de Área;
5. Un representante del personal académico, uno de los alumnos por cada una de las Divisiones que integran las Unidades Académicas de la Universidad y el presidente de la Sociedad de Alumnos de cada División;
6. Un representante del personal administrativo.

La Universidad estará integrada por Unidades Académicas Universitarias, a través de las cuales lleva a efecto su desconcentración académica y administrativa, y mantiene la coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de las actividades de docencia, investigación, difusión, cultura, extensión y administrativa.

Cada Unidad Académica Universitaria está dirigida por un Director General y se organiza en Divisiones Académicas. Las Divisiones Académicas se establecen por áreas del conocimiento y se estructurarán de manera matricial en dos líneas distintas pero conexas.

1. La línea que comprende las operaciones inherentes a la administración de los programas de Técnico, Licenciaturas y Posgrados, cuya unidad básica de organización es la Coordinación de Docencia.
2. La línea que comprende las actividades académicas de enseñanza e investigación, cuya unidad básica de organización es el Centro de Investigación.

Cada división Académica está a cargo de un Director, al frente de las Coordinaciones de: Docencia, Investigación y Posgrado, Estudios Básicos, Estudios Terminales, Difusión, Cultura y Extensión y Administrativa.

Las coordinaciones de investigación y posgrado se organizan por áreas de acuerdo a disciplinas específicas o conjunto homogéneo de éstas. Cada área agrupa a profesores investigadores para

trabajos de investigación y enseñanza.

Mediante sesión del Consejo Universitario de acuerdo al acta 232 del día 17 de diciembre de 2019 se realizó propuesta de actualización del nombre de la División Académica de Informática y Sistemas (DAIS) a: División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información (DACyTI).

g) Fideicomisos de los cuales actúa como fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales forma parte.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es fideicomitente o participa en los siguientes fideicomisos:

- Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.
- Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).
- Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. (PFCE).
- Fideicomiso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (PRODEP).

En el numeral 8 del apartado correspondiente a las notas de Gestión Administrativa, se describe a cada uno de ellos, así como en el apartado de las Notas de Desglose, inciso II) Notas al Estado de Situación de Financiera, en el capítulo del Activo dentro del rubro de Inversiones Financieras.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Para la preparación de los estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual es de observancia obligatoria en los niveles de los gobiernos federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y de los lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos, dicha Ley creo el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciendo diversos plazos para el cumplimiento de sus cometidos, y con fecha límite al 31 de diciembre de 2012 para presentar los estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas bajo las disposiciones de esta Ley. La última modificación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental es el 30 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Con fecha 11 de octubre de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y su última Reforma en el DOF es el 10 de mayo de 2022. Así mismo se emitieron los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la

información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016 y la última modificación publicada en el DOF el 28 de julio de 2021.

Los Estados Financieros de la Universidad correspondientes al término de cada ejercicio fiscal, son preparados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Normatividad aplicada

Los Estados Financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, Publicado en el D.O.F. el 30/12/2013; y su última reforma publicada en el DOF 29-02-2016, la Institución está obligada a presentar ante la Secretaría de Finanzas del Estado y la Secretaría de la Función Pública, los estados financieros e información contable en base a lo siguiente:

El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II. Información presupuestaria,

III. Información programática.

IV. Anexos que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

El Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, en su cláusula tercera establece que "la Universidad" se obliga a cumplir con el inciso "C" que a la letra dice: "Proporcionar a "LA SEP" y a "EL EJECUTIVO ESTATAL" durante los primeros 90 (noventa) días hábiles subsecuentes al término de cada ejercicio fiscal, la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo que cuente con certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública, incluyendo el total de sus relaciones analíticas, así como los informes que la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la "SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" le requieran".

Subejercicios 2024

Al 31 de diciembre de 2024 la Institución presenta un subejercicio por un importe de \$ 119,801,531.00 que se refleja en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, integrado por:

1).- Recursos por \$ 65,952.00 que corresponden proyectos del "Programa para el Desarrollo Profesional Docente" multianual (S247 PRODEP) del ejercicio 2024, los cuales no podrán exceder de cinco años posteriores a su autorización de acuerdo a los lineamientos publicados el 11 de noviembre del 2002, y al término de la cláusula primera del Convenio de Apoyo Financiero suscrito entre la SEP y

la UJAT. En donde el monto de \$ 45,132.00 son recursos comprometidos y \$ 20,820.00 se reintegrar a la Federación.

2).- 55 Proyectos por Convenios que suscribieron la Universidad con Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Otros por \$ 1,774,776.00

3). Recursos Financieros ordinarios y extraordinarios disponibles de los Subsidios Federales y Estatales del ejercicio 2024, derivados de Convenios entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la UJAT por \$ 94,342,766 de los cuales:

- \$ 92,096,231.00 cuyos recursos se tienen comprometidos, los cuales serán refrendados para cumplir con los compromisos contraídos mediante contratos que serán pagados durante el primer trimestre del 2025, de acuerdo al inciso k) de la cláusula quinta del Anexo de Ejecución de fecha 03 de enero de 2024, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que celebran entre la Secretaria de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- \$ 2,246,535.00 de subsidios Federales y Estatales que se generaron durante el ejercicio 2024, como resultado de las medidas de austeridad implementadas por la Universidad y el ajuste en el tabulador de sueldos, además de que las actividades académicas y administrativas se llevaron a cabo durante la mayoría de los meses del año, obteniéndose un ahorro significativo y reduciéndose así el gasto operativo.

4).-Recursos Propios comprometidos y disponibles para el ejercicio multianual en distintos capítulos del gasto de diversas Áreas de la Institución, de acuerdo a las necesidades operativas de las mismas por \$ 23,518,038.00 los recursos comprometidos de acuerdo a los oficios de solicitud, que serán refrendados para cumplir compromisos contraídos mediante los contratos respectivos y pagados durante el transcurso del año 2025.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, cumple con los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

d) Normatividad supletoria

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a la presente fecha no emplea normatividad supletoria para la emisión de los Estados Financieros Contables y Presupuestales.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las prácticas contables adoptadas por la Universidad son similares a las que utilizan otras Instituciones de Enseñanza Superior en el país y se basan en el modelo de contabilidad de fondos,

propuesto en el marco del Programa para la Normalización de la Información Administrativa, creado por la Subsecretaría de Educación Superior, dependiente esta última de la Secretaría de Educación Pública, armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

a) Actualización.

Los Estados Financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación.

La Institución está obligada a presentar ante la Secretaría de Finanzas del Estado y la Secretaría de la Función Pública, los estados financieros e información contable de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, Publicado en el D.O.F. el 30/12/2013; actualizado en su Última reforma publicada en el DOF 29-02-2016 y se estructura de la siguiente manera, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG:

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II. Información presupuestaria,

III. Información programática.

IV. Anexos, que incluirán todos lo establecido en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

Inversiones Temporales

Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición, adicionando los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

Los Terrenos y Edificios No Habitacionales, consideradas inversiones en Bienes Inmuebles se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral; infraestructuras en las que se encuentran los diferentes edificios que albergan las instalaciones de las 12 Divisiones Académicas, Oficinas de la Administración Central, Centro Deportivo e Instituto Juárez de esta Universidad en las que se desarrollan las actividades de docencia, investigación, difusión, cultura, extensión y administrativas que se establecen en la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

De conformidad con los artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) los entes públicos deberán:

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

En cumplimiento al artículo 27 antes mencionado, nuestra Institución en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental ha realizado al 02 de Diciembre de 2013 la Valuación de los Bienes Inmuebles al servicio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco conforme se establecen las reglas de valuación del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que fue efectuándose su conciliación con los registros contables; al término de dicha revisión se procedió a reflejar en las cuentas específicas estos activos.

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos fijos, se registran a su costo de adquisición y donación, excepto en el caso de los Activos Biológicos, los cuales se registran a su valor de realización el cual se ajusta periódicamente de acuerdo con su desarrollo y edad.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Nuestra Institución en apego a la adopción de dicha Ley realizó al 31 de Diciembre de 2013, su Inventario Físico de Mobiliario y Equipo, incluido el de cómputo, y demás bienes muebles al servicio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; en apego al Artículo 23 del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (LGCG) los entes públicos deberán:

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

La Institución de acuerdo con el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) llevó a cabo la realización del levantamiento del inventario físico de los Bienes Muebles al 30 de junio de 2024, debidamente conciliado con los registros contables; quedando registrados en las cuentas específicas del activo, que se establecen en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

La universidad, no tiene operaciones en el extranjero por lo que no tienen efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se valúan con el método de costos promedios. El inventario de Mercancías para Ventas se integra por las existencias físicas de libros y Souvenirs, de la Librería y Tienda de Souvenirs de la Universidad, los cuales se enajenan a la comunidad universitaria y público en general.

Las existencias físicas del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo corresponden a los medicamentos y materiales médicos, los cuales son utilizados en la prestación de servicios médicos a que tienen derecho los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad como parte de las prestaciones de seguridad social en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y al Reglamento de Servicios Médicos de esta Universidad.

e) Beneficios a empleados: Revelación del cálculo de la Reserva Actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El nuevo sistema de pensiones y jubilaciones adoptado en 2008 comprende a los trabajadores académicos y trabajadores administrativos de confianza, los cuales representan el 77% del personal activo sometido a valuación, y no sustituye el contrato colectivo de trabajo vigente para el caso de los trabajadores académicos. En él se establecen varios tipos de pensiones, siendo las principales 2, aquellas para los trabajadores actuales no jubilados al momento de la entrada de este sistema, las cuales son pensión por jubilación al cumplir 25 años de servicio con una edad mínima que va de 55 a 65 años conforme a los años que le falten al trabajador para alcanzar los 25 años de servicio al momento de la entrada de este sistema y pensión por jubilación anticipada al tener la edad mínima de 55 a 65 años conforme a los años que le falten para cumplir los 55 años de edad al momento de entrada de este sistema siempre que se tengan al menos 15 años de servicio, de acuerdo a un porcentaje que va desde el 50% para los 15 años de servicio hasta el 100% para los 25 años de servicio, equivalente del promedio ponderado del salario tabular devengado actualizado. Los trabajadores que ingresen a la Institución dentro del nuevo sistema se pensionarán al tener al menos 60 años de edad con un mínimo de 25 años de servicio, además de otras modalidades de pensión que aplican para todos los trabajadores, incluyendo los actuales, conforme a los años de servicio.

En lo que respecta a los trabajadores administrativos sindicalizados, que forman el 23% restante del personal activo sometido a valuación, se sigue el esquema anterior conforme al contrato colectivo

de trabajo vigente respectivo, en el que la Universidad se obliga a cubrir a sus trabajadores que alcancen 25 años de servicios, o bien al cumplir 55 años de edad con al menos 15 años de servicios, una pensión por jubilación de conformidad con una tabla progresiva de porcentajes que va desde el 50% hasta el equivalente al 100% del último sueldo devengado, según su antigüedad, independientemente de una prima de antigüedad y otras prestaciones al momento del retiro establecidas en los contratos respectivos. En el caso de las pensiones, éstas serán incrementadas en la misma proporción en que se acuerden aumentos salariales a las categorías correspondientes de los trabajadores en activo.

El importe neto del saldo del fondo de pensiones y jubilaciones creado para esta contingencia al periodo que se reporta se presenta como Beneficios al Retiro de Empleados por \$ 1,744,325,753.00

Con fecha 18 de julio de 2022 se llevó a cabo la última valuación actuarial, a fin de actualizar los datos con corte al 31 de diciembre de 2021, por lo que de acuerdo a los resultados entregados por la empresa encargada de realizarla, los informes de la reforma al sistema de pensiones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco generan una importante disminución en los flujos de egresos, disminuyendo así los déficits actuariales, aunque el fondo de pensiones requerirá de aportaciones adicionales para ser viable financieramente.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial del personal, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Vejez es de 512 personas, lo que representa el 61.39% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2021 y el 38.61% del número de trabajadores activos.

Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (período durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2029.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones, adicional a las aportaciones de los pensionados y de las extraordinarias realizadas por la universidad, debería ser de al menos 67.76% de la nómina de cotización del personal activo.

El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos, pensionados y nuevas generaciones es el siguiente:

Personal	Monto
Pensiones en Curso de Pago	\$ 3,723,825,140
Gneración Actual	12,526,942,607
Nuevas Generaciones	15,792,231,326
Total	\$ 32,042,999,073

El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a \$12,605,181,855.00 y de generaciones futuras \$9,262,449,398.00 dando un total de \$21,867,631,253.00

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar

medidas adicionales que ayuden a la universidad a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

Debido al incremento en los salarios mínimos que se han venido suscitando y que se espera que estos continúen creciendo en los próximos años, se recomienda analizar la posibilidad de establecer la pensión mínima garantizada de las pensiones por jubilación del personal de cuentas individuales en veces la Unidad de Medida y Actualización.

f) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024, no se tiene saldo de Provisiones.

g) Reservas

En el inciso b) Notas de Desglose en el inciso II) Notas al Estado de Situación de Financiera en el Pasivo del rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, se describen los montos que se tienen de la reserva, Integrada principalmente por la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, que corresponden a los recursos del Fideicomiso de Régimen del Fondo de Pensiones y Jubilaciones creado por recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal, para Beneficios de los propios empleados al momento de su retiro. Los recursos financieros de este Fideicomiso son de disponibilidad restringida, exclusivamente para el fin para el que fue creado, conforme se establece en el contrato respectivo

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos

Los Cambios en políticas contables y corrección de errores que realiza la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se encuentra descrita en el inciso b) Notas de Desglose - III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

i) Reclasificaciones

Las reclasificaciones que se realizan de todos aquellos movimientos entre cuentas, se encuentran descritas en el inciso b) Notas de Desglose - III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, esto, con la finalidad de revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se encuentra en el proceso de análisis y seguimiento para depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los estados financieros de la Universidad están registrados en pesos mexicanos.

Por lo tanto, por el hecho de que están en pesos mexicanos. para nuestros activos, pasivos y patrimonio no se lleva un control por tipo de cambio ni protección por riesgo cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

El 18 de noviembre del 2011 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico, la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad.

En base a lo anteriormente expuesto la Institución en apego a dicha normatividad ha realizado la depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil.

El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria al activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar. La UJAT aplicó en sus registros contables dicha normatividad: registrándose la depreciación acumulada al presente mes.

La Institución para determinar la vida útil estimada del bien consideró los parámetros, porcentajes de depreciación y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, con la finalidad de actualizar la transición de aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; quedando como política de aplicación contable en línea recta para los activos fijos del año 1995 al 2012 la depreciación anual, y a partir de las adquisiciones de activos de 2013 se deprecian por meses de vida útil.

Criterio de Valuación de Infraestructura Física Universitaria ejercicio 2024: Ante las nuevas disposiciones normativas en materia de contabilidad gubernamental, resulta necesario contar con una estimación del valor de los bienes inmuebles con que cuenta la Institución (anualizado) por lo que se procedió determinar dicho valor tomando en cuenta las características, condiciones físicas y de conservación de cada uno de los inmuebles. Para la realización del estudio o avalúo, se determinó tomar como referencia la aplicación del método físico, directo o de enfoque de COSTOS, a través del cual se determina el valor actual del inmueble valuado, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad y estado de conservación observados; así como de la información que exista del mismo, sin que la edad sea necesariamente la cronológica precisa del inmueble.

Es importante destacar que para la estimación del valor neto del inmueble se utilizó el valor registrado con corte al 31 de diciembre de 2024, afectándolo por un factor de depreciación o demérito anual (variable) de acuerdo con la siguiente fórmula: **V.N.E. = V.R*F**

Donde: **V.N.E.** = Valor neto estimado, para el ejercicio fiscal. **V.R.** = Valor registrado del inmueble, ejercicio fiscal anterior **F**= Es el demérito por la edad y estado de conservación del inmueble.

Tabla factores de demérito de inmuebles

Estado de conservación	F. demérito
Reciente construcción	1
Bueno	1
Medio	0.98-0.97
Bajo	0.96-0.95

En la Notas de Desglose en el inciso II) Notas al Estado de Situación de Financiera del Activo en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se describe cada uno de ellos, así como las bajas o altas que existen.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Actualmente la Universidad es fideicomitente de los siguientes fideicomisos:

8.1 Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 10 de junio de 2008, de carácter irrevocable, para la creación de una reserva financiera que permita a los fideicomitentes cubrir el pago de los conceptos de pensiones y jubilaciones a los trabajadores académicos y administrativos de Confianza de la Universidad Juárez

Autónoma de Tabasco, en los términos establecidos en los Convenios celebrados con el Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT (SPIUJAT), el cual forma parte del Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el celebrado con los trabajadores administrativos de confianza de la UJAT; siendo el Fideicomitente "A" La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y el Fideicomitente "B" El Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), el Fiduciario el Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander y los Fideicomisarios los trabajadores académicos y los trabajadores administrativos de confianza del Fideicomitente "A".

Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por los fideicomisarios, el fideicomitente Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y por aportaciones realizadas por el Gobierno Federal mediante convenios. Los fondos financieros de este Fideicomiso se encuentran invertidos en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, a valor de mercado, con vencimientos diarios, sin que se hayan empleado para el fin que fue creado, ya que la finalidad de la Universidad es capitalizar este Fideicomiso hasta alcanzar la reserva suficiente determinada en estudios actuariales realizada por peritos valuadores independientes que permita a este Fideicomiso pagar las pensiones y jubilaciones y capitalizarse con el rendimiento de las inversiones, por esta razón actualmente la Universidad paga estas obligaciones con los recursos provenientes de sus Subsidios de Operación. Actualmente el pago de los sueldos de jubilados y pensionados Académicos y Administrativos de Confianza se realiza de los recursos de este fideicomiso.

8.2 Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El Programa de Mejoramiento del Profesorado contempla como objetivos específicos: 1) Lograr la consolidación de cuerpos académicos de las Instituciones de Educación Superior, 2) contar con un conjunto diferenciado de unidades académicas en las instituciones de educación superior que respondan a las necesidades de formación de los diversos tipos de profesionales que requiera la sociedad, 3) lograr que las instituciones de educación superior establezcan, adecuen o desarrollen normas apropiadas para la realización de la carrera académica y la óptima formación de los integrantes del personal académico, 4) alcanzar, por parte de las instituciones de educación superior, una gestión institucional eficiente y contar con la infraestructura apropiada, que propicien la permanencia y el buen desempeño de los cuerpos académicos; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso PROMEP de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 1996.

8.3 Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), establece los mecanismos para orientar el desarrollo de la educación superior y dar sustento al apoyo de los proyectos formulados por las instituciones de educación superior, que 3impulsen el fortalecimiento y consolidación de programas educativos, así como de procesos de gestión académico administrativa, para que logren su acreditación o certificación, respectivamente, además de que permitan conservar la alta calidad ya alcanzada en programas educativos; por ello se creó el Fideicomiso PIFI de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 2002.

8.4 Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. (PFCE). El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa(PFCE); constituye un medio estratégico para financiar, a través de la operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior Publicas y con ello contribuir al logro de lo establecido en el PND y en el PSE a través de la formulación o actualización de la metodología de planeación estratégica participativa y tiene por objetivo general contribuir a fortalecer la

calidad y pertenencia de la educación media superior y superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio. Por eso se creó este fideicomiso en el año 2016.

8.5 Fideicomiso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (PRODEP). El Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (PRODEP) contempla como acciones específicas: a) Otorgar apoyos a profesores de tiempo completo para realizar estudios en programas de posgrado de alta calidad y para apoyar la implementación y/o desarrollo de programas de posgrado especiales; b) Dotar de implementos básicos a profesores de tiempo completo para el trabajo académico reconocidos con el perfil deseable; c) Apoyar el fortalecimiento de Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración, apoyo para gastos de publicación, apoyo para el registro de patentes, apoyo de posdoctorales y estancias cortas de investigación y d) Apoyar la incorporación de nuevos Profesores de Tiempo Completo que ostenten el grado Académico de maestría o doctorado y la reincorporación de los profesores ex becarios que cumplieron con sus estudios del Programa.

9. Reporte de la Recaudación

La Universidad recibe ingresos presupuestales por subsidios ordinarios, extraordinarios y específicos, por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, por cada ejercicio social, mediante los programas de Subsidios de educación en atención a la demanda social educativa, en cumplimiento a las disposiciones, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como de los programas y metas sectoriales aprobados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado, proporcionados mediante entregas mensuales de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades de los programas autorizados por parte de la Federación y el Estado, debiendo la Universidad rendir mensualmente al Estado y a la Federación, un informe comprobatorio del manejo de esos recursos. La administración de la Universidad es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, así como del plan de acción del poder Ejecutivo Federal y Ejecutivo del Estado.

En el apartado b) Notas de Desglose, inciso I) Notas al Estado de Actividades, se detalla el importe de lo recaudado durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene Deuda Pública.

11. Calificaciones Otorgadas

Debido a su estabilidad financiera, no contar con deuda, tener una oferta académica sustentada por altos estándares, bajos niveles de pasivos circulantes, alta aceptación de alumnos y contingencias en seguridad social relativamente bajas, la agencia calificador internacional Fitch Ratings, entregó a la Universidad el reconocimiento con la calificación de A- (MEX) en calidad crediticia. Este reconocimiento demuestra confiabilidad y credibilidad financiera, resultado de su buen desempeño en la transparencia y la rendición de cuentas.

El 14 de diciembre de 2017, Fitch Ratings, ratificó, la calificación de la calidad crediticia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) en A-(mex) y retiró la Observación en Desarrollo. La

perspectiva es Estable. La acción de calificación se fundamenta en la asignación de factores y atributos definidos en la Metodología de Calificación de Deuda del Sector Público Respalhada por Ingresos No Fiscales (Metodología Maestra).

Para el término del ejercicio 2017 el Fitch Ratings califica a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con una posición financiera débil. El ajuste en la calificación a la UJAT obedece al descenso observado en la métrica de liquidez y el flujo de efectivo disponible para servir deuda (CFADS, por sus siglas en ingles), además de la razón caja a pasivo circulante débil. Así mismo, el amortiguador de liquidez (exceso de flujo de efectivo después del servicio de deuda más la suma de efectivo disponible y líneas de liquidez comprometidas entre la suma de gastos anuales de operación) ha sido inferior a 0.33 veces (x) y el CFADS ha sido negativo en los últimos años.

La calificación de la UJAT podría disminuir si continuara un desempeño financiero limitado que, aunado a un pasivo no bancario creciente y un margen operativo débil, limitara más la capacidad financiera de la Universidad. Por otro lado, la calificación podría incrementarse si el factor de perfil financiero mejorara o si se diera el aumento significativo y consistente de recursos extraordinarios del estado de tabasco o la Federación, que mejorara los niveles de liquidez muy bajos de la Universidad.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Sistema de Contabilidad-Sistema de Administración para las Instituciones de Educación Superior (SAIES)

La Universidad se encuentra en su fase de consolidación de la armonización de su sistema contable y presupuestal, alineados a las disposiciones normativas que emite el CONAC. En este sentido la Universidad ha realizado adecuaciones a sus sistemas en línea denominado Sistema de Administración para las Instituciones de Educación Superior (SAIES), en el cual:

Se elaboró el plan de cuentas contables homologado conforme a las disposiciones del CONAC, el cual fue autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

Se realizó una matriz de cruce de información por Dependencias (Unidades Responsables), Fuentes de Financiamientos (Fondos), Programas, Proyectos, Cuentas y Subcuentas.

Se contabilizan las operaciones presupuestales y contables a través de la contabilidad de fondos, registrando los momentos presupuestales y contables de los ingresos y gastos de acuerdo al clasificador del registro de ingresos y al clasificador del objeto y tipo del gasto, así como el registro contable del patrimonio.

Se generan en tiempo real los estados financieros básicos, obteniendo la información de la contabilidad general financiera y presupuestal de la Universidad por fuentes de financiamientos (fondos), programas y proyectos.

Se continúan realizando las adecuaciones necesarias requeridas en el SAIES, en pro de la armonización contable conforme se requiere en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Control Interno-COCODI

En la quinta reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) celebrada en 2014, se publicó el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), basado en el Marco COSO 2013, como un modelo general de control interno, que puede ser adoptado o adaptado a toda institución del sector público, independientemente del orden de gobierno en que se encuadre (Federal, Estatal o Municipal) el Poder al que pertenezca (Ejecutivo, Legislativo, Judicial u Órganos Constitucionales Autónomos) para establecer, mantener y mejorar los sistemas de control dentro de sus instituciones.

El 26 de septiembre de 2018 la entonces Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

El día 20 de julio de 2020 se publicó en la Gaceta Juchimán, Suplemento Especial, año 1, Suplemento 23, el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el que se establecen las bases de integración, organización, funcionamiento y atribuciones de la Contraloría General como Órgano Interno de Control que tiene a su cargo las funciones de vigilancia, fiscalización, supervisión, control financiero y administrativo de las Entidades que forman parte de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco constituyó el Comité, encabezado por el Titular del Órgano Interno de Control, e integrados por los Titulares de las Secretarías de Servicios Académicos, Servicios Administrativos, Finanzas, de Investigación, Posgrado y Vinculación, la Oficina del Abogado General, la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, así como la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.

Para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). En base a los avances del cumplimiento de las acciones de control (PTAR y PTCI), el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos deberán de realizar un informe trimestral al respecto, debiendo incluir la evidencia documental y/o electrónica.

13. Información por Segmentos

Debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la información financiera de manera segmentada se encuentra descrita en el apartado b) Notas de Desglose, inciso I) Notas al Estado de Actividades

14. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de diciembre de 2024, fecha en que se emiten los estados financieros, se declara que no existen hechos ocurridos en periodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión de la Universidad se integran por los rubros que a continuación se detallan:

Productos. El saldo de este rubro presenta los ingresos que se obtuvieron por concepto de cuotas de recuperación por eventos académicos.

Productos financieros: el saldo de este rubro presenta los ingresos financieros de las cuentas de inversión.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

- **Cuotas y servicios universitarios.** El saldo de este rubro presenta los ingresos correspondientes a las cuotas que la Universidad cobra por conceptos de servicios escolares a nivel técnico, licenciatura y posgrado; como son inscripciones, revalidaciones, exámenes, constancias, certificados, expedición de títulos, cursos de actualización y capacitación, diplomados, talleres, servicios, etc., principalmente; los cuales, constituyen una de las funciones sustantivas de la razón de ser de esta institución.
- **Ingresos por Ventas.** El saldo de este rubro corresponde a las ventas de la Librería y Tienda de Souvenirs Universitaria, los cuales se integra por los siguientes conceptos:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Otros Ingresos		
Auditorios y Salas	\$	683,028
Arrendamientos		81,864
Cafeterías		2,448,050
Otros		6,049,437
	\$	9,292,199
Productos Financieros		
Productos Financieros	\$	36,714,300
	\$	36,714,300
Cuotas y servicios		
Cuotas y servicios	\$	169,553,916
	\$	169,553,916
Ingresos por Ventas		
Librerías	\$	22,044
Productos Varios		50,194
20% Ingresos por Ventas		286
	\$	72,524
Contratos de Servicios de Investigación		
Contratos de Servicios de Investigación	\$	75,372
	\$	75,372

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Total de Ingresos de Gestión	\$	215,708,311

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

1. Convenios

La Universidad celebra convenios con diversos organismos del sector público y privado, por servicios de carácter profesional, técnico o educativo, que se proporcionan a estos sectores para la realización de programas específicos en estas áreas, de los cuales se han obtenido los ingresos que a continuación se detallan:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Convenios Federales		
Convenios Extraordinarios=12107	\$	84,100
Conacyt Fondos Sectoriales		0
CONABIO		0
Conacyt Institucional		2,833,400
	\$	2,917,500
Convenios Estatales		
HAC-UJAT	\$	200,000
CCYTET		287,500
UJAT-HOSPITAL Juan Graham		0
Proy. Diversos de Vinculación		0

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
IPCET		671,230
SEMARNAT		1,850,000
FIDEET		2,710,653
	\$	5,719,383
Iniciativa Privada		
Recursos Universitarios	\$	42,000
Instituto Juárez		0
Colaboración de Apoyo Social		0
Sapura Energy Mexicana SA Promotora de Inversión de CV		0
	\$	2,500,000
Total de Convenios	\$	11,178,883

2. Subsidios y Subvenciones

Subsidios y Subvenciones. En este rubro se presentan los presupuestos que le fueron autorizados a la Universidad por los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las disposiciones legales y las establecidas mediante convenios de apoyo.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Subsidios y Subvenciones		
Subsidio Estatal Ordinario	\$	1,317,619,388
Subsidio 3% Estatal		63,544,000
Subsidio Estatal Extraordinario Incremento Salarial		37,102,230
Apoyo Financiero Estatal No Regularizable 2024		4,245,057

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Subsidio Federal Ordinario		1,381,163,388
Subsidio Federal Extraordinario		263,196
Apoyo Financiero. Fed-Estatal No Regularizable 2024		6,367,585
Subsidio Federal Extraordinarios Incremento Salarial federal		37,102,230
Subsidio Federal Extraordinario No Regularizable		366,000
Total Subsidios y Subvenciones	\$	2,847,773,074
Gran total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$	2,858,951,957

Otros Ingresos y Beneficios

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 es por un importe de \$1,024,941.12 que representa ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Universidad como son las diferencias a favor.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Incremento por variación de inventarios Tienda Souvenirs	\$	0
Incremento por variación de inventarios		0
Otros Ingreso y Beneficios Varios		1,024,941
Total de Otros Ingresos y Beneficios	\$	1,024,941

Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$	3,075,685,209
---	----	----------------------

Conciliación entre el formato de Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF.

Comparando el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico de Ingresos Detallado de la Ley de Disciplina Financiera (LDF) existen conceptos de ingresos de Libre Disposición que no se reflejan en las Transferencias Federales Etiquetadas; los intereses y productos generados de recursos etiquetados deben cumplir con la misma naturaleza, razón por la cual se elabora la integración de dichos

rubros de ingresos:

El Estado de Analítico de Ingresos se presenta integrado igual como el Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.

Rubros de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
Productos					
Ingresos de Libre Disposición					
E. Productos	0	1,673,260	1,673,260	1,673,260	1,673,260
Transferencias Federales Etiquetadas					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	35,041,040	35,041,040	35,041,040	35,041,040
		36,714,300	36,714,300	36,714,300	36,714,300
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos					
Ingresos de Libre Disposición					
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	178,740,171	178,740,171	178,740,171	175,475,176
Transferencias Federales Etiquetadas					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	253,840	253,840	253,840	253,580
	0	178,994,011	178,994,011	178,994,011	175,475,176

Rubros de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					
Ingresos de Libre Disposición					
J. Transferencias	0	713,230	713,230	713,230	713,230
Transferencias Federales Etiquetadas					
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,633,917,332	224,321,395	2,858,951,957	2,858,951,957	2,858,388,727
TOTAL	2,633,917,332	440,742,936	3,074,660,268	3,074,660,268	3,069,545,013

Integración del Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF del concepto E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas

Concepto	Estimado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
Transferencias Federales Etiquetadas					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					
Productos	0	35,041,040	35,041,040	35,041,040	35,041,040
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	253,840	253,840	253,840	253,840

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias al 31 de diciembre de 2024, ascienden a la cantidad de \$3,025,277,107.00 que corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de la Universidad de acuerdo a las tres fuentes de financiamientos básicas, y clasificados en los capítulos de acuerdo a la Contabilidad Gubernamental, siendo los más representativos con el 73% el capítulo de Servicios Personales con un importe de \$2,205,581,152.00 por concepto de pago de nóminas y Servicios Generales con un importe de \$451,723,461.00 que equivalen al 15% y que son destinados para realizar las actividades propias de la institución y cubrir los servicios médicos; según se detalla a continuación:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024	
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	\$	2,205,581,152	73%
Servicios Generales		451,723,461	15%
Materiales y Suministro		165,714,003	6%
Total de Gastos de Funcionamiento	\$	2,823,018,616	94%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Subsidios y Subvenciones	\$	1,945,394	0%
Ayudas Sociales		27,739,802	1%
Pensiones y Jubilaciones		124,958,166	3%
Donativos		50,000	0%
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	154,693,362	4%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	47,564,928	2%

		Saldo al 31 de diciembre de 2024	
Disminución de Inventarios		0	0%
Otros Gastos Varios		201	0%
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	47,565,129	2%
Gran total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	3,025,277,107	100%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En el rubro de Efectivo y Equivalentes, el saldo al 31 de diciembre de 2024 es por un monto de \$498,432,503.00, los cuales están integrados de la siguiente manera:

a) **Caja.** El saldo corresponde a la existencia de efectivo disponible en las cajas recaudadoras de las Divisiones Académicas y Dependencias de la Administración Central de la Universidad, por conceptos de los servicios escolares de los niveles técnico, licenciatura y posgrado; como son cuotas de inscripciones, revalidaciones, exámenes, constancias, certificados, expedición de títulos, cursos de actualización y capacitación, diplomados, talleres, servicios, etc., los cuales, constituyen una de las funciones sustantivas de la razón de ser de esta Institución y forman parte de sus ingresos ordinarios; mismos que se documentan con los recibos y cortes de cajas que se entregan en la Secretaría de Finanzas de la Universidad.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Caja	\$	0

b) **Bancos.** Se integra por los saldos que se tienen disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad a su valor nominal, con las que operan los proyectos de los diversos programas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Banco Santander (México), S.A.	\$	473,077,662
Scotiabank Inverlat		8,055,305
BBVA Bancomer, S.A.		16,494,725

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Banco Nacional de México, S.A		786,186
Banco Banorte S.A		18,625
	\$	498,432,503

c) Inversiones temporales. Se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera y se realizan en fondos y sociedades de inversión en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, con vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el ejercicio del presupuesto de la Universidad, las cuales se tiene en las Instituciones de Banca Múltiple.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Banco Santander (México), S.A.	\$	0
BBVA Bancomer		0
	\$	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$	498,432,503

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes es por un monto de \$ 25,909,445.00 los cuales están integrados por: Inversiones Financieras a Corto Plazo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo que a continuación se detallan:

- a) Inversiones Financieras Corto Plazo.** Al 31 de diciembre de 2024 la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene inversiones financieras a corto plazo.
- b) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.** Las cuentas por cobrar a corto plazo que se tienen al 31 de diciembre de 2024 corresponden a servicios de carácter profesional, técnico o educativo, otorgados por la Universidad al sector público y privado mediante la celebración de convenios y los subsidios extraordinarios a recibir de la Federación y el Estado.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Por Venta de Bienes y Servicios		
Cuotas y Servicios	\$	2,429,786
Otros Ingresos		1,164,405
Tiendas		0
	\$	3,594,191
Convenios Estatales		
SEMARNAT	\$	1,850,000
	\$	1,850,000
Total de Cuentas por Cobrar	\$	5,444,191

c) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. El saldo del rubro de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Deudores Diversos	\$	17,061,486
Gastos a Comprobar		0
Total de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$	17,061,486

El saldo de Deudores Diversos que se informa corresponde principalmente, a becas por recuperar otorgadas a Trabajadores Académicos para estudios de posgrado y que no los concluyeron, por lo cual existe la obligación de reintegrar quincenalmente el importe de las becas que recibieron conforme se establece en los convenios celebrados con estos becarios. Dentro de este rubro para el mes de julio de 2024, se disminuyó el importe, por \$132,500,000.00 que se tenía pendiente por recibir de parte de la Secretaria de Finanzas del Estado, derivado del convenio de anticipo de ministración llevado a cabo en el mes de enero de 2024 entre esta Universidad y el Gobierno del Estado de Tabasco, toda vez que quedo sin efecto dicho convenio y cancelado el pagare que se tenía firmado como garantía por dicho importe.

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el criterio de la creación de una estimación para cuentas incobrables para cumplir con la normatividad vigente emitida por el CONAC respecto a las

cuentas que son de difícil recuperación, el criterio considerado es por los importes totales de cada uno de los conceptos por incumplimiento de becas, por ser estos los más significativos de las cuentas por cobrar, por tal motivo no toma como referencia un porcentaje; dicho importe registrado al 31 de diciembre de 2015 correspondía a la cantidad de \$6,315,463.00, al 31 de diciembre de 2024 dicha estimación para cuentas incobrables es por el importe de \$ 0.00

Los Gastos a Comprobar que se reportan corresponden a financiamientos otorgados a las Divisiones Académicas y Unidades Responsables de la Administración Central, utilizados en la operación de los Proyectos que le son autorizados conforme se establece en el Manual de Normas Presupuestarias de la Universidad. De igual forman parte de esta cuenta, los financiamientos otorgados a los trabajadores docentes y administrativos de la Universidad, que reciben atención médica especializada fuera del Estado en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajos vigentes.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la depuración de saldos de la cuenta de Otros deudores, de acuerdo con el acta Núm. 232 aprobada por el H. Consejo Universitario el día 17 de diciembre de 2019.

d) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo. El saldo al 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta representa el monto a favor de los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivado de los ingresos que percibe la Institución tales como los aprovechamientos de tipo corriente.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Aprovechamiento de tipo corriente	\$	292,632
Total de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$	292,632

e) Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo. Esta cuenta se integra por el efectivo que se otorga como Fondo Revolvente debidamente autorizado a las Divisiones Académicas y Dependencias de la Administración Central de la Universidad, los cuales son utilizados únicamente para gastos de operación menor, conforme a lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco vigente. El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 0.00

f) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo. El saldo al 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta es por \$3,111,136.00 y representa el monto a favor de los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivado de los ingresos que percibe la Institución, así como los impuestos y contribuciones a favor.

Derivado de las invitaciones recibidas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para corregir las inconsistencias entre el importe timbrado de los CFDI de nóminas según la plataforma del SAT con los importes determinados por la Dirección de Recursos Humanos, la Secretaria de Servicios Administrativos mediante oficios No. SSAd/1535/23, SSAd/2062/23, SSAd/2063/23, SSAd/2070/23, SSAd/2160/23, SSAd/2161/23 y SSAd/2162/23 solicitó a la Secretaria de Finanzas de la UJAT, se realizaran mediante declaraciones complementarias, los pagos determinados por esa Dirección de

Recursos Humanos por concepto de ISR retenidos y sus accesorios, correspondientes a los meses de mayo, junio, agosto, febrero, marzo y julio del 2023 respectivamente, lo que género que mediante declaración complementaria presentada del mes de agosto de 2023, se determinara un saldo a favor por el importe de \$1,893,100.00 pesos. Por tal motivo, con fecha 28 de noviembre del 2023 mediante escrito libre, se presentó ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), solicitud de devolución por dicho importe como pago de lo indebido. Este importe ya fue reintegrado a la Universidad por el SAT al 31 de marzo de 2024

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuestos a Favor	\$	3,111,136
Total de Otros Derechos Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$	3,111,136
Total de Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes	\$	25,909,445

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del rubro de Derechos a recibir efectivo y equivalente se informa de manera agrupada, en una desagregación por días de antigüedad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Saldo Acumulado	Días de Antigüedad hasta			
		90 días	180 días	365 días	Mayor a 365 días
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 5,444,191	\$ 5,444,191	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17,061,486	2,190,448	450,385	115,269	14,305,384
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	292,362	0	0	0	292,632
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,111,136	102,949	0	0	3,008,187
Total	\$ 25,909,445	\$ 7,737,588	\$ 450,385	\$ 115,269	\$ 17,606,203

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes muebles e inmuebles, intangibles, así como los entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes materiales a corto plazo	\$	0
Anticipo a Contratistas a Proveedores de Obras		0
Total de Derechos Recibir Bienes o Servicios	\$	0

Inventarios

El rubro de inventario de mercancías para venta representa el valor de los bienes propiedad de la Institución destinados a la venta, a la producción o su utilización. Los inventarios se valúan con el método de costos promedios. El inventario de mercancías se integra por las existencias físicas de libros y Souvenirs para su venta en la Librería y la Tienda de la Universidad, los cuales se enajenan a la comunidad universitaria y público en general; a continuación, se detallan dichos importes:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Inventario de la tienda souvenirs universitaria	\$	48,599
Inventario de la librería universitaria		236,580
	\$	285,179

Para dar cumplimiento a la circular número CEAC/ST/002/2022 de fecha 05 de julio de 2022 emitida por el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, la Dirección de Difusión Cultural informa mediante oficio número 448-DDC-2023 que, durante el mes de junio, la librería Universitaria llevo a cabo el levantamiento del inventario físico de los Fondos Editoriales que se encuentran a la venta.

Con oficio Número: 0145/2023/CG de fecha 13 de febrero de 2023, la Contraloría General remite a la Secretaria de Finanzas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Acta Circunstanciada del levantamiento Físico del Inventario de las mercancías en la tienda de Souvenirs de la UJAT con corte al 31 de diciembre de 2022, así como el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para

Actualizar el Inventario de Mercancías en la cual se aprueba por quienes intervinieron en dicha acta, se realicen los registros contables para actualizar la cuenta contable 11411002 Inventario de la Tienda de Souvenirs, en base al resultado del levantamiento físico del 31 de diciembre de 2022 que anexaron a la citada acta. quedando en dicha área, un inventario físico y contable por un importe de \$48,599.00 pesos.

Almacenes

Este rubro representa las existencias físicas del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, que corresponden a los medicamentos y materiales médicos, los cuales son utilizados en la prestación de servicios médicos a que tienen derecho los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad como parte de las prestaciones de seguridad social, en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y al Reglamento de Servicios Médicos de esta Universidad.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Almacén de medicamentos 11010004	\$	2,100
Almacén de medicamentos 11010006		1,089
Almacén de medicamentos 11010007		2,673,327
Almacén de medicamentos 11010008		200,310
Almacén de medicamentos 11010009		20,552
Almacén de medicamentos 11010010		839,405
Almacén de medicamentos 11010011		5,909,874
Almacén de medicamentos 11060001		217
Almacén de medicamentos 11060009		358,021
Almacén de medicamentos 11060010		3,647,951
Almacén de medicamentos 11060011		11,488,899
	\$	25,141,745

Inversiones Financieras

Inversiones Financieras a Largo Plazo. El rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo con saldo al 31 de diciembre de 2024 está integrado por los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Los recursos financieros de estos Fideicomisos son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fueron creados conforme se establece en los contratos respectivos. La Universidad cuenta con Fideicomisos, que se detallan a continuación:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PFCE) 2018	\$	11,583,963
Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP)2006		10,697,184
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2019		1,070,348
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2018		1,688,238
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2017		1,746,804
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)		3,055,280
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		1,741,333,210
	\$	1,771,175,027

En el caso del Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, los importes que se reflejan son en base a los registros contables de los ingresos por las aportaciones patronales y las realizadas por los trabajadores, también se consideran los intereses, la plusvalía del mes inmediato anterior, y las salidas que se integran por las nóminas del personal pensionado y los retiros que estos hacen de las aportaciones personales, autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso; quedando pendiente por registrar los intereses y plusvalía generados en el presente mes, debido a que estos se reflejan en los Estados de Cuenta Bancarios los días últimos de cada mes, los cuales son recibidos con posterioridad al cierre contable mensual.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Inmuebles, Infraestructura		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Terrenos	\$	1,747,163,697

Bienes Inmuebles, Infraestructura		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Edificios No Residenciales		2,279,397,520
Infraestructura Eléctrica		94,003,450
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		42,040,181
	\$	4,162,604,848
Construcciones en Proceso		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Edificación no Habitacional en Proceso	\$	112,866,803
Trabajo de Acabados en Edificio y Otros Trabajos Especializados en Proceso		7,869,541
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		14,116,102
Construcción de Obras		7,206,195
División de Terrenos		11,995,438
	\$	154,054,079
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	4,316,658,927

Criterio de Valuación de Infraestructura Física Universitaria ejercicio 2024: Ante las nuevas disposiciones normativas en materia de contabilidad gubernamental, resulta necesario contar con una estimación del valor de los bienes inmuebles con que cuenta la Institución (anualizado) por lo que se procedió determinar dicho valor tomando en cuenta las características, condiciones físicas y de conservación de cada uno de los inmuebles. Para la realización del estudio o avalúo se determinó tomar como referencia la aplicación del método físico, directo o de enfoque de COSTOS, a través del cual se determina el valor actual del inmueble valuado, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad y estado de conservación observados; así como de la información que exista del mismo, sin que la edad sea necesariamente la cronológica precisa del inmueble.

Es importante destacar que para la estimación del valor neto del inmueble se utilizó el valor registrado con corte al 31 de diciembre de 2024, afectándolo por un factor de depreciación o demérito anual (variable) de acuerdo con la siguiente fórmula: $V.N.E. = V.R * F$

Donde: V.N.E.= Valor neto estimado, para el ejercicio fiscal V.R.= Valor registrado del inmueble, ejercicio fiscal anterior. F= Es el demérito por la edad y estado de conservación del inmueble.

Tabla factores de demérito de inmuebles

Estado de conservación	F. demérito
Reciente construcción	1
Bueno	1
Medio	0.98-0.97
Bajo	0.96-0.95

La depreciación de bienes inmuebles e infraestructura se aplica a partir del mes de febrero 2016 en forma proporcional a la que se determinó al 31 de diciembre de 2015, y se ajusta al 31 de diciembre de cada ejercicio.

		Valor histórico al 31 de diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024		Valor en libros al 31 de diciembre de 2024
Terrenos	\$	1,747,163,697	\$	0	\$	1,747,163,697
Edificios No Residenciales		2,279,397,520		211,248,529		2,068,148,991
Infraestructura Eléctrica		94,003,450		9,526,961		84,476,489
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		42,040,181		7,635,734		34,404,447
	\$	4,162,604,848	\$	228,411,224	\$	3,934,193,624

		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023		Depreciación de enero a diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024
Terrenos	\$	0	\$	0	\$	0
Edificios No Residenciales		188,784,121		22,464,408		211,248,529
Infraestructura Eléctrica		8,529,683		997,278		9,526,961
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		6,666,010		969,724		7,635,734
	\$	203,979,814	\$	24,431,410	\$	228,411,224

b) Bienes Muebles. El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental así como la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público. El 18 de noviembre del 2011 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico, la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad. En base a lo anteriormente expuesto la Institución en apego a dicha normatividad ha realizado la Depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil. La Institución para determinar la vida útil estimada del bien consideró los parámetros, porcentajes de depreciación y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, con la finalidad de actualizar la transición de aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; quedando como política de aplicación contable el método de línea recta para los activos fijos del año 1995 al 2012 en la depreciación anual, y a partir de las adquisiciones de activos de 2013 se deprecian por meses de vida útil. El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria al activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar.

Para la depreciación de los activos biológicos de igual manera se consideró la guía de vida útil estimada, parámetros y porcentajes de depreciación.

En la valorización de la actualización del acervo bibliográfico de la Universidad en el mes de diciembre de 2015 se consideraron las normas aplicadas a las bibliotecas a nivel internacional para organizar y catalogar.

La Universidad cuenta con los bienes que a continuación se detallan:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Mobiliario y Equipo de Administración		
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$	186,435,138
Muebles de Oficina y Estantería		50,528,711
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		37,956,770
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		3,566,288
	\$	278,486,906
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo y Aparatos Audiovisuales	\$	54,302,444.3
Cámaras Fotográficas y de Video		17,381,627
Aparatos Deportivos		2,877,498
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		906,052
	\$	75,467,620
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	\$	253,946,327
Instrumental Médico y de Laboratorio		28,401,624
	\$	282,347,951
Equipo de Transporte		
Vehículos y Equipo de Terrestre	\$	60,449,870

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Embarcaciones		1,731,487
Carrocerías y Remolques		217,562
Otros Equipos de Transporte		317,491
	\$	62,716,410
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Industrial	\$	13,443,239
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		9,431,730
Herramientas y Máquinas-Herramientas		5,681,756
Maquinaria y Equipo Agropecuario		5,709,139
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		12,160,941
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial		2,328,167
Otros Equipos		205,300
	\$	48,960,272
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos	\$	7,113,377
	\$	7,113,377
SUMA	\$	755,092,536

El total de rubro de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos es por un Importe de \$33,660,937.00 registrados al 31 de diciembre de 2024, de los cuales se encuentran inventariados \$7,113,377.00 que corresponden al rubro de Bienes Artísticos (Cuadros e Instrumentos Musicales), la diferencia de \$26,547,560.00 corresponden al rubro de Acervo Bibliográficos de la Institución, los cuáles se

encuentran en proceso de asignación de inventario para un mejor control del sistema bibliotecario de la Universidad; de igual forma los activos biológicos, como se muestra en la siguiente tabla:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Acervo Bibliográfico	\$	26,547,560
Activos Biológicos		
Bovinos	\$	626,800
Porcinos		331,975
Ovinos y Caprinos		238,000
Equinos		21,000
	\$	1,217,775
SUMA	\$	27,765,335
TOTAL DE BIENES MUEBLES	\$	782,857,871

El valor en libros al 31 de diciembre de 2024 de los bienes muebles, se detallan a continuación:

		Valor histórico al 31 de diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024		Valor en libros al 31 de diciembre de 2024
Mobiliario y Equipo de Administración						
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$	186,435,137	\$	177,388,149	\$	9,046,988
Muebles de Oficina y Estantería		50,528,711		44,486,322		6,042,389
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		37,956,770		24,184,083		13,772,687

		Valor histórico al 31 de diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024		Valor en libros al 31 de diciembre de 2024
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		3,566,288		3,175,278		391,010
	\$	278,486,906	\$	249,233,832	\$	29,253,074
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo y Aparatos Audiovisuales	\$	54,302,443	\$	46,795,364	\$	7,507,079
Cámaras Fotográficas y de Video		17,381,627		16,550,587		831,040
Aparatos Deportivos		2,877,498		2,837,101		40,397
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		906,052		882,852		23,200
	\$	75,467,620	\$	67,065,904	\$	8,401,716
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Equipo Médico y de Laboratorio	\$	253,946,327	\$	243,378,070	\$	10,568,257
Instrumental Médico y de Laboratorio		28,401,624		26,625,592		1,776,032
	\$	282,347,951	\$	270,003,662	\$	12,344,289
Equipo de Transporte						
Vehículos y Equipo Terrestre	\$	60,449,870	\$	52,730,998	\$	7,718,872
Embarcaciones		1,731,487		1,391,845		339,642
Carrocerías y Remolques		217,562		217,562		0
Otros Equipos de Transporte		317,491		275,493		41,998
	\$	62,716,410	\$	54,615,898	\$	8,100,512

		Valor histórico al 31 de diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024		Valor en libros al 31 de diciembre de 2024
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Maquinaria y Equipo Industrial	\$	13,443,239	\$	12,300,873	\$	1,142,366
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		9,431,730		8,148,533		1,283,197
Herramientas y Máquinas-Herramientas		5,681,756		4,763,749		918,007
Maquinaria y Equipo Agropecuario		5,709,139		5,003,930		705,209
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		12,160,941		5,087,111		7,073,830
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial		2,328,167		2,007,695		320,472
Otros Equipos		205,300		119,172		86,128
	\$	48,960,272	\$	37,431,063	\$	11,529,209
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos						
Bienes Artísticos	\$	7,113,377	\$	0	\$	7,113,377
	\$	7,113,377	\$	0	\$	7,113,377
SUMA	\$	755,092,536	\$	678,350,359	\$	76,742,177
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos						
Acervo Bibliográfico	\$	26,547,560	\$	0	\$	26,547,560
Activos Biológicos						
Bovinos	\$	626,800	\$	142,583	\$	484,217

		Valor histórico al 31 de diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024		Valor en libros al 31 de diciembre de 2024
Porcinos		331,975		38,403		293,572
Ovinos y Caprinos		238,000		34,833		203,167
Equinos		21,000		8,550		12,450
	\$	1,217,775	\$	224,369	\$	993,406
SUMA	\$	27,765,335	\$	224,369		27,540,966
TOTAL DE BIENES MUEBLES	\$	782,857,871	\$	678,574,728	\$	104,283,143

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 de los bienes muebles, se desglosa por tipo de cuenta:

		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023		Depreciación de enero a diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024
Mobiliario y Equipo de Administración						
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$	178,481,827	\$	-1,093,678	\$	177,388,149
Muebles de Oficina y Estantería		43,022,454		1,463,867		44,486,321
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		23,894,208		289,875		24,184,083
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		3,013,572		161,706		3,175,278
	\$	248,412,061	\$	821,770	\$	249,233,831
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo y Aparatos Audiovisuales	\$	47,089,864	\$	-294,500	\$	46,795,364

		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023		Depreciación de enero a diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024
Cámaras Fotográficas y de Video		16,590,407		-39,820		16,550,587
Aparatos Deportivos		2,858,793		-21,692		2,837,101
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		877,052		5,800		882,852
	\$	67,416,116	\$	-350,212	\$	67,065,904
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Equipo Médico y de Laboratorio	\$	243,005,316	\$	372,754	\$	243,378,070
Instrumental Médico y de Laboratorio		26,236,572		389,020		26,625,592
	\$	269,241,888	\$	761,774	\$	270,003,662
Equipo de Transporte						
Vehículos y Equipo Terrestre	\$	50,461,640	\$	2,269,359	\$	52,730,999
Embarcaciones		1,314,020		77,825		1,391,845
Carrocerías y Remolques		217,562		0		217,562
Otros Equipos de Transporte		257,494		17,999		275,493
	\$	52,250,716		2,365,183		54,615,899
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Maquinaria y Equipo Industrial	\$	11,901,972	\$	398,901	\$	12,300,873
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		7,589,742		558,792		8,148,534
Herramientas y Máquinas-Herramientas		4,691,057		72,692		4,763,749

		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023		Depreciación de enero a diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024
Maquinaria y Equipo Agropecuario		4,792,796		211,133		5,003,929
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		4,252,469		834,642		5,087,111
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial		2,127,189		-119,495		2,007,694
Otros Equipos		98,643		20,530		119,173
	\$	35,453,868	\$	1,977,195	\$	37,431,063
Activos Biológicos						
Bovinos	\$	52,583	\$	90,000	\$	142,583
Porcinos		14,694		23,709		38,403
Ovinos y Caprinos		12,833		22,000		34,833
Equinos		3,150		5,400		8,550
	\$	83,260	\$	141,109	\$	224,369
Total de depreciacion de bienes muebles	\$	672,857,909	\$	5,716,819	\$	678,574,728

Con fecha 28 de noviembre de 2023, mediante Acta No. 252 de Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario en el apartado de Asuntos Generales fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad el Proceso para la Baja Definitiva de todos aquellos "Bienes No Etiquetados" del Patrimonio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Que estaban cargados en el Sistema de Bienes a 11 Divisiones Académicas y una Secretaria Administrativa, por un importe de \$26,182,563.83 con la finalidad de que los Estados Financieros reflejen información confiable y un valor real del patrimonio de la Universidad. Dichos procesos estaban pendientes desde el año 2016. Estas bajas ocasionaron en el mes de diciembre de 2023, una afectación a la baja en la cuenta Contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores al de la depreciación normal que corresponde a dicho mes.

Mediante acta de sesión de la comisión revisora para determinar la disposición final de los bienes muebles no útiles, sujetos a procedimiento de desincorporación y baja, retirados durante el año 2024, de fecha 21 de noviembre del presente año, se informa que: a la fecha en mención se han retirado de 43 Dependencias Universitarias Administrativas y Académicas, un total de 1,926 bienes muebles, de los cuales:1306 corresponden a activos inventariados en el sistema de bienes muebles y 620 son activos no capitalizables (no inventariables), por un importe de \$15,101,863.26, estas bajas ocasionaron, una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal que corresponde a dicho mes.

c) Activos Intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad comercial, intelectual y otros.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Patentes	\$	12,481
Activos Intangibles	\$	12,481

Resumen de la depreciación por tipo de activo con corte al 31 de diciembre de 2024.

		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023		Depreciación de enero a diciembre de 2024		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024
Bienes Inmuebles e Infraestructura	\$	203,979,814	\$	24,431,410	\$	228,411,224
Bienes Muebles		672,857,909		5,716,819		678,574,728
Activos Intangibles		0		0		0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	876,837,723	\$	30,148,229	\$	906,985,952

Estimaciones y Deterioros

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el criterio de la creación de una estimación para cuentas incobrables y para cumplir con la normatividad vigente emitida por el CONAC respecto a las

cuentas que son de difícil recuperación, el criterio que se considera es por los importes totales de cada uno de los conceptos por incumplimiento de becas, por ser estos los más significativos de las cuentas por cobrar, por tal motivo no toma como referencia un porcentaje; dicho importe registrado al 31 de diciembre de 2015 corresponde a \$6,315,463.00

En el mes de octubre de 2019 según oficio No.421/DP/2019 se recibe respuesta de los profesores que cumplieron con su grado por concepto de beca por tal motivo se realiza disminución de la estimación para cuentas incobrables de acuerdo con la normatividad vigente emitida por el CONAC (Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 5.); quedando al 31 de diciembre de 2019 en la estimación de cuentas incobrables un importe \$842,570.00

Al mes de diciembre de 2024 la estimación de cuentas incobrables es por un importe de \$ 0.00

Otros Activos

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo, representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Depósito en Garantía		
Arrendamiento de Edificios y Locales	\$	539,039
Energía Eléctrica		151,722
	\$	690,761

Depósitos en Garantía de Arrendamiento de Edificios y Locales

Proveedor	Fecha	Descripción	Monto
Manuel Alberto Pinto Castellanos	08/07/2014	Pago por depósito en garantía equivalente a tres meses de renta inmueble ubicado en av. Universidad no. 224 col. José María Pino Suarez Villahermosa, Tabasco.	\$ 270,000
Comercial Lebasi, S.A. de C.V.	09/07/2014	Pago por depósito en garantía del inmueble ubicado en calle Ebanos no. 112, Fracc. Framboyanes Villahermosa, Tabasco.	49,689
Melva Saldaña Ramirez	06/05/2024	Pago por el depósito en garantía del inmueble ubicado en la av: universidad no. 238 col. el Recreo.	85,010

Proveedor	Fecha	Descripción	Monto
Maria del Carmen Espinosa Ramon	25/10/2016	Pago por el depósito en garantía por arrendamiento de un cuarto amueblado.	2,750
Secretaria de Finanzas del Estado	17/05/2022	Pago deposito en garantía por arrendamiento del salón framboyanes del centro de convenciones Tabasco 2000, el día 01 de julio de 2022 con motivo del día del trabajador universitario	33,821
Jorge Adalberto Perez Cruz	27/09/2023	Depósito en garantía del inmueble (bodega). Ur23000A	65,000
Jorge Adalberto Perez Cruz	21/03/2024	Pago de ampliación del depósito en garantía 2024 del inmueble (bodega) ubicada en la primera cerrada de avenida universidad s/n col. el Recreo, Villahermosa, Tabasco.	2,769
			\$ 509,039

Depósitos en Garantía de Energía Eléctrica

Proveedor	Fecha	Descripción	Monto
Comisión Federal de Electricidad	19/05/2015	Solic. de depósito en garantía para la contratación del serv. de energía eléctrica para las oficinas admtvas ubicadas en plaza Framboyanes	\$ 20,736
Comisión Federal de Electricidad	07/08/2015	Solicitud de depósito en garantía para la contratación de un aumento de carga (3 hilos, conexión trifásica) para la clínica periférica en Tenosique, Tabasco.	1,872
Comisión Federal de Electricidad	12/07/2017	Solicitud de depósito en garantía para la contratación del nuevo Campus denominado Ciudad del Conocimiento.	129,114
			\$ 151,722

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es de \$297,292,390.00 y corresponde a las obligaciones de pago de servicios personales, pagos de seguridad social

como IMSS e Infonavit, proveedores por adquisición de bienes y servicios, obligaciones fiscales, cuotas y retenciones contractuales sindicales y otros adeudos de la Institución. El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$	8,604
Remuneraciones Adicionales y Especiales		75,073,878
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		8,058,224
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		88,071
Seguridad Social		12,642,117
	\$	95,870,894
Proveedores		
Otros Proveedores	\$	2,750,145
Contratistas por Servicios		0
	\$	2,750,145
Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Ayudas Sociales	\$	400,232
Pensiones y Jubilaciones		12,148,146
	\$	12,548,378
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Impuesto Sobre la Renta Retenido	\$	130,212,463
Cuotas Retenidas		10,768,010

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Descuento Mercantil		336,139
3% Estatal		31,742,811
5% al millar		10,441
Impuesto al Valor Agregado Retenido		0
	\$	173,069,864
Devoluciones de la ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo		
Devoluciones de la ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo	\$	40,158
	\$	40,158
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo		
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$	12,652,617
Impuesto Al Valor Agregado Traslado No Cobrado		333,714
Impuesto Al Valor Agregado Traslado Cobrado		26,620
	\$	13,012,951
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	297,292,390

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se informa de manera agrupada, en una desagregación por días de antigüedad, como se muestra a continuación:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo Acumulado	Días de Antigüedad hasta			
		90 días	180 días	365 días	Mayo a 365 días
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 95,870,894	\$ 87,574,270	\$ 2,815	\$ 843	\$ 8,292,966
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,750,145	2,472,853	26,771	0	250,521

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo Acumulado	Días de Antigüedad hasta			
		90 días	180 días	365 días	Mayo a 365 días
Contratista por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	12,548,378	12,548,378	0	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	173,069,864	157,358,097	36,340	150,848	15,524,579
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	40,158	0	0	0	40,158
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,012,951	8,862,085	119,160	170,823	3,860,883
Totales	\$ 297,292,390	\$ 268,815,683	\$ 185,086	\$ 322,514	\$ 27,969,107

En relación al importe de \$35,474,304.00 por concepto del 3% Sobre Nomina Estatal, que se tienen pendientes por cubrir al 31 de diciembre de 2020, se integran por: 1).- \$2,067,183.00 correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2018 y \$10,591,427.00 que corresponden a los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2019, como resultado de la falta de disponibilidad presupuestal de acuerdo al oficio de referencia No.4918/2019-DRH enviado por la Dirección de Recursos Humanos de fecha 31 de diciembre de 2019, 2).- \$7,633,390.00 correspondientes a los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre de 2020, así como \$14,674,157.00 correspondientes al complemento de nómina y prestaciones de fin de año cubiertas en el mes de diciembre de 2020, que fueron radicados por la Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco y que están pendientes por cubrir a la presente fecha.

Con fecha 25 de febrero de 2021 y en base al oficio No. 534/2021_DRH, se realizó con recursos radicados por la Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco durante el ejercicio 2020, el pago de la cantidad de \$7,633,390.00 correspondientes a los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre de 2020 , así como \$14,674,157.00 correspondientes al complemento de nómina y prestaciones de fin de año cubiertas en el mes de diciembre de 2020.

Con oficio R.2/018/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en el mes de octubre 2024 reducción de Recursos Participaciones Federales al gasto corriente, Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaria de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/019/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de enero a diciembre de 2024 recalendarización de Recursos Participaciones Federales al gasto corriente, Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para mantener un presupuesto de egresos equilibrado de acuerdo a las ministraciones que recibe la Universidad.

Con oficio R.2/020/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de marzo y abril ampliación de Recursos Participaciones Federales al gasto corriente, Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/022/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de enero a diciembre de 2024 recalendarización de Recursos Participaciones Federales al gasto corriente, Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/023/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en el mes de octubre de 2024 reducción de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/024/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de enero a diciembre de 2024 recalendarización de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/025/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de marzo y abril de 2024 ampliación de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/026/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de abril a septiembre y noviembre de 2024 ampliación de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con oficio R.2/026/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se solicita en los meses de febrero a abril y de septiembre a diciembre de 2024 recalendarización de Recursos Federales al gasto corriente, Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) afectando al programa presupuestario E088 Atención Educativa al Nivel Superior, ante la Secretaría de Finanzas del Estado. Para dar cumplimiento al calendario conforme al anexo de ejecución.

Con fecha 03 de enero de 2024 se firma Anexo de Ejecución y apartado Único que concluirá el 31 de diciembre de 2024.

Mediante oficio SF/DI/002-1/2024 de fecha 08 de enero del presente año la Dirección de Ingresos notifica a través del oficio SF/0037/2024 fechado el 02 de enero de 2024 el Lic. Luis Romeo Gurria Gurria autoriza el Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024.

Mediante oficio SF/DI/003-1/2024 de fecha 09 de enero del presente año la Dirección de Ingresos notifica el Acuerdo de Anticipo de Ministraciones por la cantidad de \$150,000,000.00, celebrado entre la secretaria del Estado de Tabasco y esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, firmado con fecha 08 de enero de 2024. Esto ante la necesidad de cumplir con los compromisos relacionados con los sueldos y salarios del mes de enero del presente año de esta Máxima Casa de Estudios.

Derivado de lo anterior con fecha 12 de enero de 2024 la Dirección de Ingresos informa mediante oficio SF/DI/006-1/2024 que se recibió la 1ra parcialidad del acuerdo de anticipo de ministración por la cantidad de \$17,500,00.00

Con fecha 31 de enero de 2024 la Dirección de Ingresos nos informa las adecuaciones al presupuesto de Egresos realizadas ante la Secretaria de Finanzas del Estado para poder llegar a los montos aprobados en el anexo de ejecución 2024.

La Dirección de Ingresos con Oficio SF/DI/053/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 notifica la recepción de recursos estatal para el pago de la 1ra quincena de febrero de 2024 de servicios personales solicitada por un importe de 89,531,176.00, de los cuales solo fueron recepcionados por un importe de \$72,531,176.00 ya que fueron descontados los \$17,500,000.00 que se recibieron el 12 de enero de 2024 correspondientes a la 1ra parcialidad del Acuerdo de Anticipo de Ministración.

Con oficio R2/128/2024 de fecha 07 de junio de 2024, se solicita a la Secretaria de Finanzas del Estado Ampliación de Recursos Federales Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), por un importe e \$366,000.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024

Con fecha 07 de junio de 2024, se solicita a la Secretaria de Finanzas del Estado a través del oficio R2/130/2024 Ampliación de Recursos Federales Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), por un importe e \$6,357,585.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con oficio R2/407/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, se solicita a la Secretaria de Finanzas del Estado, la Ampliación de Recursos al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de Financiamiento 251119 Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), por un importe e \$37,102,230.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con oficio R2/429/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, se solicita a la Secretaria de Finanzas del Estado, Transferencia al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de

Financiamiento 251119 Ramo 11 (U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), por un importe de \$6,367,585.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con fecha 21 de noviembre de 2024 se solicita a la Secretaria de Finanzas del Estado a través del oficio R2/430/2024, Transferencia al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de Financiamiento 110101 Recursos Fiscales, Ingresos Estatales por un importe e \$4,245,057.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Con oficio R2/444/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, se solicita a la Secretaria de Finanzas del Estado, Transferencia al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de Financiamiento 110101 Recursos Fiscales, Ingresos Estatales por un importe de \$37,102,230.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2024.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del rubro de Pasivo No Circulante asciende a la cantidad de \$1,744,475,753.12 integrado principalmente por la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, que corresponden a los recursos del Fideicomiso de Régimen del Fondo de Pensiones y Jubilaciones por un importe de \$ 1,774,417,684.70. Este sistema de Pensiones fue creado por recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal, para Beneficios de los propios empleados al momento de su retiro. Los recursos financieros de este Fideicomiso son de disponibilidad restringida, exclusivamente para el fin para el que fue creado, conforme se establece en el contrato respectivo. También se consideran dentro de este rubro, los depósitos en garantía que se tienen a favor de terceros por un importe de \$150,000.00 según se detallan a continuación:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
Régimen de Pensiones y Jubilaciones		
Aportaciones Patronales	\$	830,088,414
Aportación del Trabajador		724,025,056
Productos Financieros		190,212,283
	\$	1,744,325,753

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		
Depósito en Garantía por Arrendamiento	\$	150,000
	\$	150,000
Total de Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	\$	1,744,475,753

Pasivos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2024, no se tiene saldo de Pasivos Diferidos.

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024, no se tiene saldo de Provisiones a Largo Plazo.

Otros Pasivos

Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2024 de la cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo por un importe de \$ 648,676 representa el monto de los adeudos de la Institución, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$	648,676
	\$	648,676

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo se informa de manera agrupada, en una desagregación por días de antigüedad, como se muestra a continuación:

Otros Pasivos a Corto Plazo	Saldo Acumulado	Días de Antigüedad Hasta			
		90 días	180 días	365 días	Mayor a 365 días
Ingreso por Clasificar	\$648,676	\$1	\$0	\$0	\$648,675

Otros Pasivos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2024, no se tiene saldo de Otros Pasivos a Largo Plazo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido

Principales criterios y políticas aplicadas a los movimientos en el Patrimonio: IVA Traslado e IVA Acreditable.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su carácter de Institución Pública de Enseñanza Superior, realiza diversas actividades de investigación y desarrollo de proyectos para otras entidades públicas y privadas bajo contratos suscritos con las mismas. Dichas actividades en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado constituyen prestaciones de servicios gravadas por la misma, por lo que la Institución, bajo los supuestos del Artículo 5º fracción V de dicho ordenamiento, debe acreditar en su totalidad o en la proporción que corresponda, el impuesto que le fue trasladado en el pago de los actos o actividades de terceros que utiliza para realizar los afectos a este impuesto.

En virtud de que el efecto de realizar el acreditamiento antes mencionado puede arrojar una diferencia a favor o a cargo de la Institución, la cual por su origen y naturaleza no satisface las disposiciones de las normas de contabilidad gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para afectar sus ingresos o gastos, la política que se adoptó es realizar ajustes directamente al patrimonio en forma mensual, aumentándolo o disminuyéndolo según resulte el efecto correspondiente.

En consecuencia, la posición resultante entre el impuesto de sus ingresos gravados y la proporción acreditable del impuesto que le fue trasladado es reconocida mensualmente como un ajuste a su patrimonio.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de diciembre de 2023 por un monto de \$-445,786.00 se debe al registro de provisiones y cancelaciones por conceptos de: depuración de saldos que no proceden, cancelación de deuda por haber cumplido con el grado de Doctor en administración de la beca PISA Otorgada a profesor, depuración de saldos que no proceden, reclasificación de fondos y ures, saldo a favor del trabajador para quedar a nombre de los beneficiarios según oficio de sentencia así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de enero de 2024 por un monto \$1,008,954.00 de se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reintegro de capital y rendimientos de los recursos federales, estatales y del incremento salarial 2023 no ejercidos, comisiones bancarias no reintegradas y generadas ejercicios anteriores, reversa de movimiento por no proceder, reintegros de capital PRODEP 2023 no ejercidos, depósitos por devolución de cheques certificados, por deuda por no haber cumplido con el grado de Doctor en administración de la beca PISA Otorgada a profesores, por sueldos pagados de más, cancelación de provisión registrada de más correspondiente a la aportación al INFONAVIT del pago del

6to bimestre, registro del subsidio al empleo del mes de diciembre de 2023, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de febrero de 2024 por un monto de \$53,359.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reversa de movimientos por no proceder, cancelaciones de provisiones debido a que no se necesitaron realizar los servicios solicitados, por sueldos pagados de más, reclasificación de deuda por cancelación de provisión registrada de más correspondiente a la aportación al INFONAVIT del pago del 6to bimestre, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de marzo de 2024 por un monto de \$-237,895.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de recalcu de adeudo con UJAT de personal jubilado, devolución de recursos no ejercidos al CONACYT INSTITUCIONAL, reclasificación de subfondo remanentes en aplicación del art 17 del reglamento de ingresos de la UJAT, provisión de sueldos pagados de más, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de abril de 2024 por un monto de \$-5,887,298.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de devolución de recursos no ejercidos al CONACYT INSTITUCIONAL, y Reintegros de Capital de Recursos Federales y Estatales a la TESOFE, provisión de sueldos pagados de más, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de mayo de 2024 por un monto de \$-2,286,552.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de deuda por incumplimiento de beca por haber cumplido con el grado académico, reintegro de recursos no ejercidos CONACYT INSTITUCIONAL, sueldos pagados de más, cambio de subfondo, reversa de registro por depuración de saldos por no proceder, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de junio de 2024 por un monto de \$-319,141.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos del reintegro de las becas de movilidad estudiantil, de recursos no ejercidos CONACYT INSTITUCIONAL, cambio de subfondos, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de julio de 2024 por un monto de \$-33,282.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de sueldos pagados de más, reclasificación de fondo y traspaso de saldos, depuración que no aplica, por adeudos con UJAT, de Fonacot e IMSS no descontados, así como a reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de agosto de 2024 por un monto de \$ 1,118,498.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de reintegros de recursos de Convenios Federales, ajustes de centavos de pagos a la Tesorería de la Federación, cancelación de la provisión por pago de menos de finiquito a beneficiaria según sentencia definitiva, reclasificación de fondo, cancelación de provisión por depuración de saldos que no aplica, así como a reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de septiembre de 2024 por un monto de -\$ 613.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de reclasificación de fondo, cancelación de provisión por depuración de saldos que no aplica, así como a reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de octubre de 2024 por un monto de -\$ 34,473.00 se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos saldo a favor del trabajador para quedar a nombre de los beneficiarios según oficio de sentencia, Reintegros de Recursos no ejercidos del FORDECYT años anteriores, reclasificación de

deuda a trabajadora por haberse descontado en su totalidad, cancelación de provisión por depuración de saldos que no aplica, así como a reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de noviembre de 2024 por un monto de -\$2,166,656.00 se deben a los registros y cancelaciones de registros por concepto de cancelación y provisión: por depuración de saldos que no aplica, adeudos descontados de más en finiquitos, reintegros de Recursos no ejercidos del CONACYT años anteriores, reclasificación de cuentas de activos a cuenta de gastos debido a que es un mantenimiento, así como de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de diciembre de 2024 por un monto de 627,409.00 se deben a los registros y cancelaciones de registros por concepto de cancelación y provisión: por depuración de saldos que no aplica, adeudos descontados por incumplimiento de becas otorgadas en ejercicios anteriores, reconocimiento de ingresos de años anteriores, así como de reclasificación de bienes.

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Aportaciones		
Reclasificación de activos biológicos por cambio de edad	\$	905,317
Nacencias de activos biológicos		106,100
Alta de Activos Biológicos por Donaciones		54,650
Baja de activos biológicos por ventas		-186,450
Baja de activos biológicos por mortandad		-44,600
Baja de activos biológicos por reclasificación		-596,363
Baja de activos biológicos por donación		-5900
Total de Aportaciones	\$	232,754
Donaciones de Capital	\$	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto	\$	232,754

Patrimonio Generado

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$	50,408,102
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	-36,041,790
Revalúos	\$	0
Reservas	\$	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reintegro de capital y rendimientos de los recursos federales, estatales y del incremento salarial 2023 no ejercidos, comisiones bancarias no reintegradas y generadas ejercicios anteriores, reversa de movimiento por no proceder, reintegros de capital PRODEP 2023 no ejercidos, depósitos por devolución de cheques certificados, así como de reclasificación de bienes.		-4,377,254
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por deuda por no haber cumplido con el grado de Doctor en administración de la beca PISA Otorgada a profesores, por sueldos pagados de más, cancelación de provisión registrada de más correspondiente a la aportación al INFONAVIT del pago del 6to bimestre, registro del subsidio al empleo del mes de diciembre de 2023, así como registro de reclasificación de bienes.		3,368,300
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reversa de movimientos por no proceder, reclasificación de deuda por cancelación de provisión registrada de más correspondiente a la aportación al INFONAVIT del pago del 6to bimestre, así como de reclasificación de bienes.		-535,128
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: cancelaciones de provisiones debido a que no se necesitaron realizar los servicios solicitados, por sueldos pagados de más, así como de reclasificación de bienes.		588,488

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Cargos del mes de marzo se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de recalcule de adeudo con UJAT de personal jubilado, devolución de recursos no ejercidos al CONACYT INSTITUCIONAL, reclasificación de subfondo remanentes en aplicación del art 17 del reglamento de ingresos de la UJAT, así como de reclasificación de bienes.		-4,870,167
Cargos del mes de abril se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de devolución de recursos no ejercidos al CONACYT INSTITUCIONAL, y Reintegros de Capital de Recursos Federales y Estatales a la TESOFE, así como de reclasificación de bienes.		-7,342,856
Abonos del mes de ABRIL se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos, provisión de sueldos pagados de más, así como de reclasificación de bienes.		1,462,232
Cargos del mes de mayo se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de cancelación de deuda de incumplimiento de beca por haber cumplido con el grado académico, canc y prov. por reintegro de recursos no ejercidos CONACYT INSTITUCIONAL, así como de reclasificación de bienes.		-3,498,591
Abonos del mes marzo se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de sueldos pagados de más, recalcule de adeudo con UJAT de personal jubilado, reclasificación de subfondo remanentes en aplicación del art 17 del reglamento de ingresos de la UJAT, así como de reclasificación de bienes.		4,632,272
Abonos del mes de mayo se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos, provisión de sueldos pagados de más, cambio de subfondo, reversa de registro por depuración de saldos por no proceder, así como de reclasificación de bienes.		1,212,039
Cargos del mes de junio se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos del registro correcto del reintegro de las becas de movilidad estudiantil, canc y prov. por reintegro de recursos no ejercidos CONACYT INSTITUCIONAL, cambio de subfondos, así como de reclasificación de bienes.		-905,934
Abonos del mes de junio se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos, provisión de sueldos pagados de más, cambio de subfondo, reversa de registro por depuración de saldos por no proceder, así como de reclasificación de bienes.		586,793

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Los abonos se deben a provisión de sueldos pagados de más, reclasificación de fondo y traspaso de saldos, depuración que no aplica, por adeudos con UJAT, de Fonacot e IMSS no descontados, así como a reclasificación de bienes.		319,059
Los cargos se deben a cancelación y provisión por reintegro de recursos no ejercidos, reclasificación de fondo, cancelación de la depuración de saldos que no procedían según auditoría, así como a reclasificación de bienes.		-352,341
Los abonos se deben a registro duplicado de provisión de reintegros de recursos de Convenios Federales, ajustes de centavos de pagos a la Tesorería de la Federación, cancelación de la provisión por pago de menos de finiquito a beneficiaria según sentencia definitiva, reclasificación de fondo, cancelación de provisión por depuración de saldos que no aplica, así como a reclasificación de bienes.		1,319,127
Los cargos se deben a cancelación y provisión por reclasificación de fondo y reclasificación de bienes.		-200,628
Los abonos se deben a cancelación y provisión por reclasificación de fondo y reclasificación de bienes.		16,897,935
Los cargos se deben a cancelación y provisión por reclasificación de fondo, cancelación de la depuración de saldos que no procedían según auditoría, así como a reclasificación de bienes.		-16,898,548
Los abonos se deben a cancelación y provisión: por saldo a favor del trabajador para quedar a nombre de los beneficiarios según oficio de sentencia, cancelación de provisión por depuración de saldos que no aplica, sueldos pagados de más, por finiquito por concepto de adeudo con UJAT y reclasificación de bienes.		4,570,993
Los cargos se deben a cancelación y provisión por: del saldo a favor del trabajador para quedar a nombre de los beneficiarios según oficio de sentencia, Reintegros de Recursos no ejercidos del FORDECYT años anteriores, reclasificación de deuda a trabajadora por haberse descontado en su totalidad, así como a reclasificación de bienes.		-4,605,467
Los abonos se deben a cancelación y provisión: por saldo por depuración de saldos que no aplica y reclasificación de bienes.		297,237
Los cargos se deben a cancelación y provisión por: adeudos descontados de más en finiquitos, reintegros de Recursos no ejercidos del CONACYT años anteriores, reclasificación de cuentas de activos a cuenta de gastos debido que es un mantenimiento, así como a reclasificación de bienes.		-2,463,894

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Los abonos se deben a provisiones: por depuración de saldos que no aplica, descuentos por incumplimientos de becas otorgadas en ejercicios anteriores, reconocimiento de ingresos del año 2020, así como a reclasificación de bienes.		845,876
Los cargos se deben a cancelación y provisión por: reclasificación de bienes.		-215,564
Total de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	-10,166,021
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto	\$	4,200,291

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	498,432,503	438,811,042
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	498,432,503	438,811,042

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,624,775	23,405,605
Terrenos	0	0

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,624,775	23,405,605
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	22,940,675	23,083,762
Mobiliario y Equipo de Administración	8,960,960	10,027,754
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,537,963	4,862,187
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,526,467	3,856,774
Vehículos y Equipo de Transporte	2,115,600	1,592,760
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	712,685	2,744,287
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	87,000	0
Otras Inversiones	0	0
Total	24,565,450	46,489,367

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	50,408,102	36,041,790
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	47,565,129	48,579,290
Depreciación	47,564,928	48,237,352
Amortización	0	0

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Incrementos en las provisiones	201	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	341,929
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	9
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	97,973,231	84,621,080

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,074,660,268
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	1,024,941
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,024,941
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
4. Total de Ingresos Contables	3,075,685,209

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	3,005,307,255
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	60,071,404
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	35,500,042
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	8,960,960
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,537,963
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,526,467
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	2,115,600
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	712,685
2.9. Activos Biológicos	87,000
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	1,630,687
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0

2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	80,041,256
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	47,564,928
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	201
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	32,476,127
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gastos Contables	3,025,277,107

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesario con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Los saldos de las cuentas de orden contables están integrados entre otros por libros y Obras literarias Publicadas, entregadas a la Universidad en consignación para su distribución y venta, por diferentes editoriales e instituciones culturales, mediante convenios de distribución y contratos de consignación mercantil; así como por aquellos litigios en los que la Universidad es parte actora o demandada, los cuales de detallan a continuación:

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Mercancías en Consignación		
Mercancías en Consignación librería Faculta de Ciencias (UNAM)	\$	29,303
Mercancías en Consignación librería Fondo de Cultura Económica		38,789
	\$	68,092
Juicios Promovidos por la Universidad		
Juicios Civiles	\$	0
Averiguaciones Previas		8,850,364
Mercantiles		4,484,578
	\$	13,334,942
Demandas Recibidas por la Universidad		
Juicios Laborales	\$	107,477,199
Juicios Contenciosos Administrativos Recibidos		0
	\$	107,477,199
Crédito Fiscal Determinado por el SAT		
Crédito Fiscal Impuesto Sobre La Renta (ISR)	\$	179,717,201
Actualización del Crédito Fiscal Impuesto (ISR)		103,265,898
Recargo del Crédito Fiscal ISR		217,896,986
Multas del Crédito Fiscal ISR		98,844,461
Actualización de Multas del Crédito Fiscal		31,138,422
Crédito Fiscal Impuesto al Valor Agregado (IVA)		64,933,828

		Saldo al 31 de diciembre de 2024
Actualización del Crédito Fiscal Impuesto (IVA)		40,006,301
Recargo del Crédito Fiscal IVA		77,722,554
Multas del Crédito Fiscal IVA		35,713,605
Actualización de Multas		11,250,659
	\$	860,489,915
Régimen de Pensiones		
Reglamento del Régimen de Pensiones	\$	85,250,148
Valuación Actuarial Régimen de Pensiones		32,042,999,073
	\$	32,128,249,221

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	2,633,917,332.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	440,742,936.00
Ley de Ingresos Devengada	3,074,660,268.00
Ley de Ingresos Recaudada	3,069,545,013.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	2,633,917,332.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	11,829,828.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	491,191,454.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,113,278,958.00
Presupuesto de Egresos Devengado	3,005,307,255.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,742,292,593.00
Presupuesto de Egresos Pagado	2,742,292,593.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GUILLERMO NARVAEZ OSORIO
RECTOR

MIGUEL ARMANDO VELEZ TELLEZ
SECRETARIO DE FINANZAS